

POLÍTICA DE CONTROL DE FRAUDE

Se espera que todos los empleados de CERREJÓN actúen de acuerdo con los más altos criterios de honestidad, rectitud e integridad en el desempeño de sus funciones. CERREJÓN no tolera en modo alguno el fraude, cometido por empleados u otros, ya sea dentro o fuera de la organización y tomará inmediata acción (incluso el despido, informe a la policía y demanda judicial), contra aquellas personas que cometan un fraude, independientemente del tiempo de servicio o su posición en la compañía.

El fraude puede ocurrir internamente o externamente y puede ser llevado a cabo por empleados, contratistas, o proveedores, individualmente o en colusión con otros.

Se entiende por fraude el obtener dinero, bienes o cualquier otro beneficio de CERREJÓN sin autorización y mediante el engaño, o cualquier intento de hacerlo; la falsificación intencional de los estados financieros del CERREJÓN; la falsificación intencional de información que conduzca a una pérdida financiera.

La gerencia es responsable de la prevención del fraude, malversaciones, y otras conductas inadecuadas. Cada miembro del equipo directivo conocerá los tipos de conductas inadecuadas que puedan ocurrir dentro de su área de responsabilidad, y debe estar alerta para detectar cualquier indicio de irregularidad.

Todo empleado tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de actuar con prudencia y de manera ética para proporcionar una garantía razonable con respecto a la prevención y detección de los fraudes y otras irregularidades.

Esta política aplica a todos los empleados de CERREJÓN así como a sus contratistas, proveedores, y/o cualquier otro tercero con una relación de negocios con CERREJÓN.